

**TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS, UBICADO EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA", BAJO LA MODALIDAD DE UN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO.**

**DESTINATARIO:**

Ing. Héctor Olguín Alonso Titular de la División de Concursos y Contratos, de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO:**

En cumplimiento a las funciones que nos han sido conferidas en términos de los artículos 27 BIS fracción IV, inciso c, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 56 de su Reglamento, en mi carácter de Testigo Social con número de registro PF 012 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente testimonio, correspondiente al procedimiento de contratación a través de una Licitación Pública Internacional, bajo los Tratados Internacionales de Libre Comercio, (TLC) realizada por División de Concursos y Contratos, para la Contratación de la "CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS, UBICADO EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA", licitación con número de identificación en CompraNet: 339387

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:**

**SUSTENTO LEGAL DE LA CONTRATACION DEL PROYECTO:**

El IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción II, 31, 45 fracción II, de la Ley y demás disposiciones aplicables en la materia, llevará a cabo por conducto de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria a través de la División de Concursos y Contratos (Área Responsable de la Contratación del IMSS), a solicitud del Área Requiriente, la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de Tratados de Libre Comercio.

Para cubrir las erogaciones derivadas del contrato que se adjudique con esta licitación, el IMSS cuenta con los recursos necesarios, como se desprende de la autorización emitida por el Consejo Técnico, en su sesión celebrada el 27 de febrero de 2013, mediante el Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.270213/37.P.DF, en donde aprobó el documento denominado "Primera adecuación al presupuesto del programa de

Inversión 2013 del IMSS", comunicado con el oficio circular Número 09 90 01 67400/ORIF/025/0140 de fecha 25 de marzo de 2013, por la División de Planeación y Evaluación del Programa de inversión.

#### **DESIGNACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL (TS):**

A través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, de la Secretaría de la Función Pública, mediante Oficio UNCP/309/BMACP/0768/2013 de fecha 07/10/13, le fue comunicado al suscrito su designación como Testigo Social (TS), en el procedimiento de contratación en comento, previa opinión emitida al efecto por el Comité de Testigos Sociales de la Secretaría de la Función Pública.

El 08/10/13, fecha en que recibió el TS su designación, solicitó al IMSS la formalización del Contrato de Prestación de Servicios, la información obtenida durante la Investigación de Mercado, el Proyecto de Convocatoria, la Convocatoria publicada en el DOF y toda la información generada hasta ese punto de avance. Aún cuando la participación del TS inicia previo a la Presentación y Apertura de proposiciones, este Testimonio incluye toda el proceso licitatorio, al subsanarse con las reuniones celebradas con personal de ese Instituto familiarizándose con el proyecto y del estudio de todos los documentos que le fueron proporcionados mediante oficio No. 09538461 1330/00643 de fecha 09/10/13.

Con fecha 12/11/13 el Instituto Mexicano del Seguro Social y el suscrito, celebraron contrato abierto de servicios número P3509811, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 26 Fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una vigencia al 31/12/13, contrato celebrado con el objeto de atestiguar el procedimiento de contratación que nos ocupa.

#### **DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS:**

##### **a) REVISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y DE LA ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN.-**

Sobre la información solicitada por el TS, sobre el Estudio de Mercado, soporte de los umbrales y la puntuación de cada uno de los rubros que establecieron en la Convocatoria, le contestaron que dicho estudio no lo realizaron.

El objeto de la investigación de Mercado, es determinante para la verificación de la existencia y costo de: Materiales, Mano de obra, Maquinaria y equipo, el precio total de los trabajos a realizar, además de la existencia de Contratistas a nivel

nacional o internacional (art. 2 frac. XVI RLOPSRM).

Se sugiere en licitaciones futuras, para cumplir con este requisito elaborarlo por el área especializada, o a falta de esta, el área requirente (Art. 15, 2do y 3er párrafo del RLOPSRM), atendiendo a lo señalado en los Criterios de Interpretación emitidos el 09/01/2012, por la SFP (para la determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros), así como la valoración de su acreditación, previstos en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes (DOF, del 09/09/2010), que les permita a través de los resultados obtenidos, sustentar su estrategia de contratación.

**b) REVISIÓN DE PROYECTO DE CONVOCATORIA Y DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA:**

De la revisión al proyecto de Convocatoria proporcionada al TS el 09/10/13, se observaron algunos aspectos que se recomienda sean considerados por el IMSS para futuras licitaciones:

• **TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (TLC):**

Indicar que este documento contiene la Convocatoria para la Licitación Pública Internacional, bajo la cobertura de tratados internacionales suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contemplan el capítulo de compras gubernamentales, mencionando los países que se incluyen y que no podrán participar en la presente Licitación (individualmente o en consorcio), las personas físicas o morales extranjeras cuyo país de origen, no tenga suscrito un tratado de libre comercio con México que contenga un capítulo de compras Gubernamentales. (DOF 28/12/10)

Al ser una Licitación Pública Internacional con TLC y estar considerando el suministro de equipos de instalación permanente, tales como: Subestación Eléctrica Transformadora, Planta Generadora de Energía Eléctrica para el Sistema Esencial (Emergencia), etc., se sugiere revisar las "Reglas para aplicación de Reservas" y "Prioridades de bienes que deberán ser considerados, (Anexo A), para verificar si están establecidas en los Tratados, si son permanentes, o si se agotó el monto en cada TLC, (consultar al respecto a su área Jurídica o a la Secretaría de Economía).

Oportunidades de mejora, tales como:

• **ANALIZAR DETALLADAMENTE LA REDUCCION DE PLAZO PARA ENTREGA DE PROPOSICIONES, EN FUNCION DE LOS RECURSOS DISPONIBLES Y CARGAS DE TRABAJO DEL IMSS:**

El plazo otorgado a los licitantes para la preparación de las ofertas, desde la publicación de la Convocatoria de esta licitación, (19/09/13, día 1) hasta la fecha de Presentación y Apertura de Proposiciones,

(11/10/13), fue de un total de 23 días, 17 menos de los 40 días naturales establecidos en el Art. 32 del RLOPSRM, para licitaciones Internacionales con Tratado de Libre Comercio, (TLC).

La justificación para la reducción del plazo, fue elaborada el 22/07/13, por el Titular de la División de Construcción Ing. Rafael Chaires Bricaire, soportado detalladamente con antecedentes sobre las necesidades de los derecho habientes del IMSS, la obsolescencia de gran parte de sus inmuebles que incide en los ineficientes procesos de atención médica y operación, el déficit de 123 camas hospitalarias de atención de segundo nivel en la Delegación del IMSS del Estado de Colima, datos estadísticos, y para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, en su apartado de Seguridad Social.

Del estudio realizado, se concluyó: "resulta imperativo, dentro de las prioridades de la presente administración del IMSS realizar todas aquellas acciones necesarias que permitan contar en breve con la infraestructura médica y hospitalaria" . "Derivado de lo anterior, es de señalar que no se deben escatimar los esfuerzos en tiempos y personal, con el objetivo de dar una atención integral y eficaz", "ejercer en tiempo y forma el presupuesto autorizado por la SHCP para evitar una posible contingencia presupuestal en el ejercicio del gasto público que impida el poder ejecutar los trabajos".

En este contexto, por las razones expuestas en este estudio, el Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria del IMSS, Ing. Godofredo Gardner Anaya, autorizó reducir el plazo, de 40 días naturales que señalan los TLC, a 23 días desde la publicación de la convocatoria al Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1012, párrafo 3, incisos c y d del TLC de América del Norte y tratados correlativos, Artículo 33 de la LOPSRM y en el Artículo 32 del RLOP,

El TS considera que la justificación de reducción de plazo elaborada, no solo debe fundamentarse en las necesidades y razones expuestas en el estudio, es recomendable analizar los recursos disponibles y la carga de trabajo que tiene ese Instituto, que pudo dar como resultado:

- **INSUFICIENTE TIEMPO PARA PREPARAR LAS PROPUESTAS:**

Las evidencias de lo limitado del plazo otorgado, en las solicitudes de prórroga para la entrega de proposiciones presentadas por nueve empresas, requiriendo desde 15 hasta 30 días adicionales, sin poder aceptarlas, disponiendo los licitantes exclusivamente de dos días después de la Visita al Sitio, (realizada el 24/09/13), para preparar y entregar 106 preguntas, en la única Junta de Aclaraciones celebrada el 26/09/13 y un día después los especialistas del IMSS, para dar las respuestas a las mismas, el 27/09/13 en el cierre de esta Junta.

Disponer exclusivamente los licitantes de 13 días para elaborar la propuesta para presentarla el 11/10/13 (fecha de la apertura, recibiendo 21 ofertas) con diferencias muy disparadas entre ellas siendo en la mas

alta, de un 53.69% de la proposición mas baja, al no disponer de suficiente tiempo para prepararlas, que vale la pena reconsiderar para soportar adecuadamente los criterios de economía, eficacia y eficiencia.

El diferir dos veces el fallo con 11 días de atrasos sufridos y como resultado haber ganado exclusivamente 6 días con esta reducción, en el plazo establecido para el inicio de las obras, estimada originalmente para el 04/11/13, siendo la real hasta el 15/11/13.

Todo lo anterior explicado en detalle en las descripción de la JUNTAS DE ACLARACIONES, en la PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES y en las CONCLUSIONES de este Testimonio

• **REQUISITOS IMPROCEDENTES EN LA CONVOCATORIA:**

Se considera por los requisitos consignados tanto en la Convocatoria como en los Términos de Referencia, que el Instituto no dio una adecuada interpretación a la normatividad, en lo relativo a la modalidad de contratación, (Art. 45 LOPSRM, Inciso II) "A precio alzado, en cuyo caso el importe de la remuneración o pago total fijo que deba cubrirse al contratista será por los trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido", al solicitar la totalidad de las matrices de precios unitarios, en un plazo no mayor a 30 días naturales, posterior al Fallo y en la misma Convocatoria, el mismo requisito, previo a la firma del Contrato.

**ASPECTOS RELEVANTES DE LA CONVOCATORIA:**

• **UBICACION DEL PROYECTO:**

El predio donde se ejecutarán los trabajos objeto de esta licitación, propiedad del IMSS, se ubica en Avenida Lapslázuli No. 250, Fraccionamiento El Haya, en la Ciudad de Villa de Álvarez, Colima.

• **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA:**

Los trabajos comprenderán la construcción y equipamiento de instalación permanente, que incluye: suministro, montaje, instalación, pruebas, puesta en operación, entrega de garantías, instructivos y manuales de operación y mantenimiento de los equipos, sistemas e instalaciones, así como la capacitación del personal asignado para el manejo de los equipos.

• **OBJETIVO:**

Los Hospitales Generales de Zona constituyen el segundo nivel de atención a la salud del sistema IMSS, cuyos propósitos principales son:

- La promoción de la salud.

- Otorgar los primeros auxilios para la estabilización y atención de pacientes no programados que requieren la atención médica inmediata.
- La atención de las enfermedades de fácil tratamiento.
- Fomentar y promover las actividades docentes y académicas y de investigación para las áreas médicas y paramédicas.
- En el aspecto técnico administrativo, permite al derechohabiente realizar los trámites de afiliación, cambio de adscripción, tramitología inicial de pensiones, gastos de matrimonio, funeral y subsidios.

La construcción y equipamiento del Hospital General de Zona 165 camas, incluirá todos los espacios, locales e instalaciones necesarias que garanticen el correcto funcionamiento y operación de la Unidad Médica. Asimismo, esta Unidad Médica se realizará integralmente con los fundamentos de la edificación sustentable y la aplicación de innovaciones tecnológicas en el campo de la digitalización e informática, apegados a la imagen Institucional que para este tipo de edificios se definió, hasta su total terminación y lista para su operación a entera satisfacción del IMSS.

- **CARÁCTER DE LA LICITACION:**

El Contrato de Obra Pública por asignar, será con la modalidad de a Precio Alzado, regido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y FECHA ESTIMADA DE INICIO:**

630 días naturales, con fecha estimada para su inicio el día 04 de noviembre de 2013.

- **DOCUMENTOS QUE EL IMSS PROPORCIONARÁ AL LICITANTE PARA PREPARAR SU PROPOSICIÓN:**

Proyecto ejecutivo. Términos de referencia. Relación de Actividades y Subactividades, para la integración de la propuesta del licitante y el presupuesto correspondiente. Modelo de contrato y anexo de medidas de seguridad e higiene. Anexos técnicos y económicos y formatos de escritos. Modelos de garantías, en su modalidad de fianza de cumplimiento y de vicios ocultos, del otorgamiento de anticipo. Referencia para la integración del Comparativo de Razones Financieras Básicas.

- **EVALUACION DE PROPOSICIONES:**

El Contrato se adjudicará al Licitante cuya Proposición sea declarada "Solvente", por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y

económicos de la Convocatoria y cuya Proposición, de conformidad con la metodología de evaluación y adjudicación establecida en la Convocatoria obtenga el mayor puntaje.

**CRONOGRAMA DE LA LICITACION:**

No	CONCEPTO	FECHA
1.-	DIFUSIÓN DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL IMSS	02/09/13
2.-	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA EN COMPRANET	19/09/13
3.-	PUBLICACIÓN EN EL DOF	19/09/13
4.-	VISITA AL SITIO DE LA OBRA	24/09/13
5.-	JUNTA DE ACLARACIONES: INICIO: CIERRE:	26/09/13 27/09/13
6.-	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	11/10/13
7.- 7.1	FALLO: Primer Fallo diferido:	25/10/13
7.2	Segundo Fallo diferido:	28/10/13
7.3	FALLO DEFINITIVO	06/11/13
8.-	FIRMA DEL CONTRATO	12/11/13

En el Resumen de la Convocatoria (recibido por el TS el 17/10/13), se observó que la publicación de la misma en CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación (DOF), fue efectuada en forma simultánea el 19/09/13, verificando el TS que correspondiera con el proyecto aprobado, que dispusiera de los requisitos legales, incluyendo el número de licitación,

su objeto, volumen a contratar, fechas previstas para llevara cabo el procedimiento, (hasta la Presentación y Apertura de Proposiciones), señalando que la reducción de los plazos establecidos, (17 días menos de los 40 días naturales establecidos en el Art. 32 de RLOPSRM para licitaciones Internacionales con TLC), fue autorizada por el Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria, Ing. Godofredo Gardner Anaya, con fecha 22/07/13.

#### **VISITA DE LA OBRA:**

Al no haber participado el TS en la misma, solicitó una reunión con las personas que estuvieron en el Acto, para obtener información complementaria sobre las condiciones del terreno, la información proporcionada por el IMSS y de las preguntas de los licitantes que acudieron al sitio.

El 21/10/13, se concertó una reunión con el Ing. Rafael Chaires Bricaire Titular de la División de Construcción y el Ing. Ignacio Alvarado Mendoza, encargado del Área de Control de Obras y Finiquito, para explicarle al TS detalladamente el Proyecto a realizar, preguntando entre otras cosas a dichos funcionarios, sobre las facilidades en acceso, urbanización, servicios, fuerzas locacionales (capacidades para la contratación de mano de obra en la región y materiales) y condiciones del terreno, a lo cual se le hizo notar que no fue posible observar esto último, al tener vegetación baja y arbustos, sin embargo se comentó que en el proceso de urbanización de esa área, el material producto de excavación de las calles fue depositado sobre el terreno, por lo que existían montículos tapados por la vegetación difíciles de cuantificar, a lo que el TS les comentó que seguramente los licitantes sin esa información lo tendrían que considerar en una partida de imprevistos al no tener oportunidad de verificar ese volumen.

Por otra parte, el TS comentó que de la documentación proporcionada para su revisión observó que no se levantó un Acta, simplemente se entregó un formato de constancia de visita, haciendo constar que los representantes de las 20 empresas estuvieron presentes y participaron en la visita al sitio de los trabajos, entregando al Titular de la División de Contratos 20 copias de las constancias y 5 hojas conteniendo la lista de asistencia de las empresas participantes a dicho evento.

El TS recomienda al IMSS para licitaciones futuras la conveniencia de levantar un Acta, señalando el lugar de reunión, la hora convenida indicando si se mostraron planos, láminas y explicaciones sobre el recorrido por todo el terreno y si se dieron respuestas a cuestionamientos de los interesados sobre el proyecto, indicando en dicho documento quienes participaron por el IMSS y por los interesados, independientemente de las listas de asistencia y la fecha, hora y lugar en donde se celebró este evento

#### **JUNTAS DE ACLARACIONES:**

26/09/13 Se realizó la Primera etapa de recepción de preguntas (106, de 13 empresas), a las 10:00 hrs., sin consignar en el Acta la hora de término de este Acto, ofreciendo entregar las respuestas el 27/09/13 a las 14:00 hrs. cierre de la única Junta de Aclaraciones, en la cual se indicó que se adicionó al numeral II.1.2, Criterios de Evaluación de las proposiciones y la adjudicación.

Sugerencia del TS: El otorgar a las diversas áreas involucradas el tiempo suficiente para preparar las respuestas, para evitar inconsistencias, respuestas incompletas o posibles errores como los observados en las que le fueron proporcionadas al TS.

**OBSERVACIONES SOBRE LAS RESPUESTAS ENTREGADAS POR EL IMSS:**

No.	EMPRESA	No. PREGUNTAS	OBSERVACIONES
1	OSM CONSTRUCCIONES SAPI	2	Pregunta 1.- Prórroga de 15 días R.- No se autoriza prórroga. Pregunta 2.- En la visita le indicaron que los planos de la carpeta "colima 400", sustituyen los correspondientes del resto del proyecto. R- si se confirma lo indicado en la visita de la obra, superficie estimada de construcción 39,080 .21 m2
2	GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA	17	Pregunta 10.- En la visita del sitio, se informo que la obra esta considerada de una superficie aproximada de 26,000 m2 R.- No, no es correcto, la superficie aproximada de construcción es de 37,023 m2 ¿Consistencia?
3	PINI, S.A. de C.V.	1	Pregunta 1.- Prórroga de 15 días R.- No se autoriza prórroga.
4	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES DE MEXICO	3	Pregunta 3.- Mínimo de experiencia 42,497.71 m2 R.- Sup. Aproximada: 37,023 m2 ¿Consistencia?
5	ICA	30	Pregunta 9.- Entrega de la totalidad de las matrices de P.U. (30 días después de la firma) R.- Sí Precio Alzado? Pregunta 20.- Certificación de Materiales y CUALES? 22.- Prórroga de 20 días R.- No se autoriza prórroga.
	GRUPO CONSTRUCTOR	5	Pregunta 1.- Prórroga de 20

6	CLYC		días R.- No se autoriza prórroga.
7	ACCIONA INFRAESTRUCTURA MEXICO, S.A. DE C.V	11	Pregunta 1.- Prórroga de 15 días R.- No se autoriza prórroga.
8	ISOLUX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	7	Pregunta 6.- Debido a que es un Contrato a Precio Alzado, se solicita prórroga de 25 días hábiles, para la revisión del proyecto y para realizar las propuestas de mejora necesarias R.- No se autoriza prórroga.
9	ARQUIDISEÑO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	4	Sin comentarios
10	INGENIERIA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	1	Pregunta 1.- Para poder entregar una propuesta acorde a las necesidades de la convocante, solicitan prórroga de 28 días naturales R.- No se autoriza prórroga.
11	GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES S.A. DE C.V.	3	Pregunta 3.- Se solicita prórroga para la entrega de la propuesta, debido a la gran cantidad de planos a revisar 15 días más. R.- No se autoriza prórroga.
12	GRUPO MAREBB, S.A. DE C.V.	8	Sin comentarios
13	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	14	Pregunta 1.- PROPORCIONAR CEDULA DE SUPERFICIES: R.- Se precisa que los 39,080.21 m2 son de referencia, siendo que los trabajos serán contratados a Precio Alzado, el IMSS no reconocerá ningún incremento, en el caso que durante el desarrollo de los trabajos se requiera incrementar la superficie de construcción o implementar cualquier elemento, equipo o sistema constructivo, debido a dimensionamiento o consideraciones escasas, erróneas o por omisiones por parte del licitante en la conformación de su proposición. Pregunta 3.- Se solicita 15 días de prórroga para entrega de proposiciones, considerando que el Proyecto ejecutivo entregado por el IMSS en tres CD, se tendrá

			que cuantificar. R.- No se autoriza prórroga. Pregunta 6.- 13.1.1. De la Propuesta Técnica: a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente, se asignarán como máximo cuatro puntos conforme a lo siguiente: "y que la marca sugerida corresponda a las incluidas en los términos de referencia"¿Se darán los 4 puntos cuando las marcas de los equipos del proyecto sean de proveedores autorizados por el IMSS y se encuentren en el Catálogo de Productos y Materiales de construcción del IMSS, autorizados por la dependencia?. O solo cuando específicamente sean las indicadas en las Especificaciones del PE entregado? R.- Solo cuando correspondan a las indicadas al Proyecto Ejecutivo
		TOTAL	106
			PREGUNTAS PRESENTADAS

**OBSERVACIONES DEL TS:**

**INSUFICIENTE TIEMPO PARA PREPARAR LAS PROPUESTAS:**

Las evidencias de lo limitado del plazo otorgado, se observa en las solicitudes de prórroga para la entrega de proposiciones presentadas por nueve empresas, requiriendo desde 15 hasta 30 días adicionales, con los siguientes argumentos soporte de su petición:

- "Debido a la magnitud e importancia del proceso de licitación que nos ocupa y con miras a entregar una oferta técnica y económicamente competitiva y conveniente para la dependencia";
- "Para cuantificar todo el proyecto, cotizar todos los equipos y especialidades y con el fin de presentar una propuesta acorde a las necesidades de la dependencia";
- "Debido a que es un contrato a Precio Alzado y para realizar las propuestas de mejora necesarias";
- "Debido a la gran cantidad de planos a revisar";
- "Considerando que el proyecto ejecutivo entregado por el IMSS en tres CD, se tendrá que cuantificar";
- "Para la presentación de una propuesta mas competitiva";

- "Para cuantificar el proyecto, cotizar todos los equipos y especialidades y con el fin de presentar una propuesta acorde a las necesidades de la dependencia".

#### **INCONSISTENCIAS:**

El TS comentó que de revisión a las preguntas presentadas en la única Junta de Aclaraciones que celebraron, se encontraron respuestas relativas a la Visita del Sitio, que presentaron algunas inconsistencias en los datos proporcionados sobre el área de proyecto:

- OSM CONSTRUCCIONES SAPI en su pregunta 2.- "En la visita le indicaron que los planos de la carpeta "colima 400", sustituyen los correspondientes del resto del proyecto". Respuesta- sí se confirma lo indicado en la visita de la obra, superficie estimada de construcción 39,080 .21 m2.
- GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA S.A DE CV, Pregunta 10.- En la visita del sitio, se informo que la obra esta considerada de una superficie aproximada de 26,000 m2 Respuesta.- No, no es correcto, la superficie aproximada de construcción es de 37,023 m2
- INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES DE MEXICO en su pregunta 3.- Mínimo de experiencia 42,497.71 m2. Respuesta.- la superficie aproximada de construcción es de 37,023 m2.

#### **RESPUESTAS INCOMPLETAS:**

ICA.- Sobre LAS BASES DE LICITACIÓN.-

- Pregunta 2.- ¿Cuales son los permisos con los que cuenta la dependencia; los que faltan y quien deberá tramitarlos R.- El Instituto es el responsable de obtener los permisos de construcción
- Pregunta 20.- Indicar si se pedirá certificación de materiales y cuales? R.- Sí

#### **REQUISITOS DIFERENTES A LA MODALIDAD DE LA LICITACION:**

Precio alzado: el pago se hace por los trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido (45 frac. II LOPSRM, 221 a 231 RLOPSRM).

ICA.- Sobre MODELO DE CONTRATO.- d) tercer párrafo:

Pregunta 9.- Posterior al fallo en un plazo no mayor a 30 días naturales, deberá entregar todas las matrices de PU que integran la propuesta, siendo la modalidad del contrato a Precio Alzado?. R.- Sí

OBSERVACION: Aún cuando solo aplica para la empresa ganadora, este requisito, obliga a los licitantes desde la preparación de la oferta a elaborar su presupuesto sobre la base de precios unitarios y cantidades de obra que tendrán que cuantificar en un plazo perentorio, o en su caso tener que ajustar cantidades de obra y precio para llegar al importe propuesto, con la limitación de tiempo para entregar la propuesta lo que

puede obligarlos a considerar muchas previsiones, por lo que pudieran omitir, cuantificar mal, o el realizar un estudio de mercado de insumos incompleto o deficiente, que definitivamente se reflejara en diferencias de importes en las propuestas.

#### REQUISITOS QUE PUDIERAN RESULTAR UNA NO CONFORMIDAD:

##### DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.

Pregunta 6.- 13.1.1. De la Propuesta Técnica: a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente, se asignarán como máximo 4 puntos conforme a lo siguiente: ¿cuándo las marcas de los equipos sean de proveedores autorizados por el IMSS?: R.- Solo cuando correspondan a las indicadas al Proyecto Ejecutivo.

NOTA DEL TS: Se sugiere señalar: "ó similares", atendiendo a lo señalado en el Artículo 37 RLOP: "Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: Inciso V: "Solicitar que los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente sean de una marca determinada, salvo en los casos debidamente justificados".

#### PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

El 11/10/13, se llevó a cabo este Acto. Presidió el mismo, el Ing. José Luis Salas Reyna, Subjefe de División de Procedimientos de Contratación, iniciando el proceso comunicando a los presentes, que de consulta al Sistema CompraNet se observó que no se recibieron propuestas por vía electrónica y que de manera presencial se recibieron 21 proposiciones de los licitantes registrados en CompraNet.

Con base en la lista de asistencia y en el orden en que se registraron los licitantes, procedió a recibir y abrir cada uno de los sobres cerrados, iniciando la revisión cuantitativa, asimismo comunicó que la empresa Inmobiliaria y Construcciones de México, S.A. de C.V., al ser nombrada en la lista, procedió a entregar escrito de disculpa por no entregar propuesta en esta licitación.

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por la fracción II, del artículo 37, de la LOPSRM, el Presidente del Acto, conjuntamente con el representante de la empresa Global Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V., que participó conjuntamente con el Consorcio Copisa Constructora Pirenaica, S.A. y la empresa Proyectos e Infraestructuras México, S.A. de C.V., el Arq Julián Alcántara Mc Gregor, procedieron a rubricar el Presupuesto Total de los Trabajos de cada una de las proposiciones recibidas en el presente acto, asimismo el representante de la empresa licitante Arquidiseño Integral, S.A. de C.V., el Ing. José Pedro A. Hernández, rubricó únicamente el presupuesto de la empresa Global Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.

De conformidad con lo dispuesto por la fracción III, del artículo 37, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se notificó a los licitantes que el Fallo de este procedimiento, se llevaría a cabo el día 25 de octubre de 2013, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.

En la siguiente Tabla, se hacen constar los nombres de las Empresas y/o Consorcios que presentaron proposición, el nombre del representante, el plazo e importe ofertado, algunos faltantes y omisiones de documentación o información solicitada en la convocatoria, mismos que serán considerados en la evaluación cualitativa, conforme a los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria de esta licitación.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA / NOMBRE DEL REPRESENTANTE	IMPORTE PROPUESTO SIN IVA / PLAZO PROPUESTO	OBSERVACIONES
1	Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Productos y Estructuras de Concreto, S.A. de C.V. y la empresa CLYC, S.A./ Lic. Sergio Aguilar Hernández	\$798'746,863.50  630 días naturales	Sin comentarios
2	Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V./ Ing. Noé Manuel Martínez Ramírez	\$745'377,151.75  630 días naturales	Sin comentarios
3	Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Desarrollo y Construcciones, S.A. de C.V. y la empresa Acciona Infraestructuras, S.A./ Arq. Miguel Ángel Cruz	\$750'997,100.62  630 días naturales	Sin comentarios
4	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. en participación conjunta con Administración y Servicios Técnicos a la Construcción, S.A. de C.V. y la empresa Inmuebles y Casas Modulares, S.A. de C.V./ Lic. Laura Elena Patricia Ramírez Maciel	\$730'376,516.99  630 días naturales	Sin comentarios
5	Isolux de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corsán- Corviam Construcción, S.A./ Ing. Victor Cabrera Gómez	\$598'881,105.90  630 días naturales	Sin comentarios

6	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V./ Ing. Joaquín Prado Torres	\$749'779,374.77 630 días naturales	Sin comentarios
7	A.S. Construcciones del Norte, S.A. de C.V./ Ing. Gabriel Ochoa Gutiérrez	\$597'105,501.30 630 días naturales	Omitió integrar en su proposición en el anexo 4, los documentos que acreditan la experiencia, únicamente incluyó la relación de los trabajos realizados.
8	Global Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Consorcio Copisa Constructora Pirenaica, S.A. y la empresa Proyectos e Infraestructuras México, S.A. de C.V./ Arq. Héctor Julián Alcántara Mc. Gregor	\$629'423,592.22 630 días naturales	Sin comentarios
9	Sheba Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V./ Ing. Mariela Fuentes Olivares	\$690'094,396.13 601 días naturales	Sin comentarios
10	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sacyr Construcción, S.A. y la empresa Promotora y Constructora Tollan, S.A. de C.V./ Ing. Gustavo Zamora Busambra	\$861'992,307.36 630 días naturales	Sin comentarios
11	Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Viviendas y Construcciones Metropolitanas, S.A. de C.V./ Ing. Ricardo Alfaro León	\$808'357,055.29 630 días naturales	Sin comentarios
12	Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Tradeco Urbana, S.A. de C.V./ Lic. Sergio Arturo Gómez Díaz	\$758'009,147.33 630 días naturales	Sin comentarios
13	CMM Ingeniería, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa UNO, S.A. de C.V./ Lic. Hever Manuel Rocha Robles	\$622'320,029.93 630 días naturales	Sin comentarios
14	Edificaciones y Desarrollo de Ingeniería, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Ingenieros Urbanistas de México, S.A. de	\$677'815,633.78 630 días naturales	Sin comentarios

	C.V./ Arq. Ariadna Franco Corza		
15	Construcciones Aldesem, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Construcciones Barros y Asociados, S.A. de C.V./ C. Andrea Marcela Rubiales	\$858'591,508.91 630 días naturales	Sin comentarios
16	Grupo Marebb, S.A. de C.V./ Ing. Carlos Ramírez A.	\$674'773,817.36 630 días naturales	Sin comentarios
17	Arquidiseño Integral, S.A. de C.V./ Ing. José Pedro A. Hernández	\$805,539'312.95 630 días naturales	Sin comentarios
18	GL Diseño y Construcción CO, S.A. de C.V./ Arq. Carlos Alcázar Escalera	\$693'025,354.34 630 días naturales	Omitió integrar en su proposición en el anexo 6 Capacidad Financiera, la Cédula del Contador Público y en el anexo 13 el Título del anexo no corresponde al solicitado en el formato entregado por la Convocante.--- -----
19	AYPP Constructores, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Constructora y Desarrolladora de Servicios Unidos, S.A. de C.V. y la empresa Gardeko, S.A. de C.V./ Ing. Irene Siclán Rueda	\$560'848,117.85 630 días naturales	Sin comentarios
20	Grupo Inmobiliario y Constructor Olimpo, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Zeta Corporación de Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V./ Ing. Andrés Flores B	\$778'799,491.42 630 días naturales	En el anexo 9, la empresa entrega un escrito manifestando que la información la integra en medio magnético.-----
21	Ingeniería y Control de Proyectos, S.A. de C.V./ Ing. Eduardo Lona Rodiles	\$566'114,811.76 630 días naturales	Sin comentarios
22	Inmobiliaria y Construcciones de México, S.A. de C.V./ Ing. Severo C.	-----	Presentó Carta Disculpa

**PARTICIPARON EN ESTE EVENTO:**

No.	POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	REPRESENTANTE
		Ing. José Luis Salas Reyna

1	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	
2	División de Construcción. Área requirente	Ing. Juan José Reyes Tinajero

No.	INVITADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	REPRESENTANTE
1	Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.	Arq. Gabriela Sisniega González
2	Por la Coordinación de Legislación y Consulta.	Lic. Jorge Alfredo Robles Limón

**OBSERVACIONES DEL TESTIGO SOCIAL:**

**SOBRE LOS MONTOS DE LAS PROPOSICIONES:**

El importe promedio de las 21 ofertas recibidas, fue de \$ 712'236,570.00 MN.

- La propuesta mas alta: SACYR Construcción México, S.A. de C.V., en participación conjunta con la empresa SACYR Construcción, S.A. y la empresa Promotora y Constructora Tollan, S.A. de C.V. : \$861'992,307.36, MN., (21.03% arriba del importe promedio y 53.69% arriba de la mas baja proposición)
- La propuesta mas baja: La de AYPP Constructores, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Constructora y Desarrolladora de Servicios Unidos, S.A. de C.V. y la empresa Gardeko, S.A. de C.V. : \$560'848,117.85, MN., (26.99% abajo del promedio)

De la revisión parcial efectuada por el TS a las etapas previas a la Apertura, observó condiciones que podrían ser causales de las relevantes diferencias entre los importes de la ofertas presentadas, que a continuación se someten a la consideración del IMSS, para su aclaración en la reunión programada con sus representantes el 21/10/13:

- El no disponer del Estudio de Mercado, atendiendo a lo requerido en el Artículo 15, 2do y 3er párrafo del RLOPSRM, que les

permitiera sustentar su estrategia de contratación.

- El limitado plazo otorgado a los licitantes para la preparación de las ofertas, ya que desde la publicación de la Convocatoria de esta licitación, (19/09/13, día 1) hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones, (11/10/13), un total de 23 días, 17 menos de los 40 días naturales establecidos en el Art. 32 de RLOPSRM, para licitaciones Internacionales con TLC, (plazo reducible solo en casos de urgencia).
- Requisitos en la Convocatoria como la entrega de la totalidad de las matrices de precios unitarios que integran el presupuesto de la propuesta ganadora, (treinta días posterior al Fallo), siendo la modalidad del Contrato a Precio Alzado. Para poder cumplir con este requisito, los licitantes tienen que elaborar las matrices de precios unitarios durante el proceso de elaboración de su propuesta, para aplicarlos a las cantidades de obra que hayan obtenido de la cuantificación de planos, que también aplicarán para soportar la otra información requerida, (Anexo 8 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN)

En base a la experiencia del TS, al tratarse de un Contrato a "Monto Alzado", con un Proyecto Ejecutivo a cuantificarse, requiriendo un meticuloso estudio de mercado de todos los insumos, tanto en la zona como en otras localidades y obtener las cotizaciones, al no disponer del tiempo necesario para preparar sus ofertas, en el caso de que los licitantes no logren disponer de suficiente y oportuna información, se verán obligados a hacer muchas previsiones por los posibles imprevistos, que pueden afectar el monto de la oferta disparándose de la realidad y en el caso de existir omisiones, el presentar ofertas muy bajas, con el riesgo de obtener el contrato y de que no puedan concluirlo satisfactoriamente, sugiriendo en caso de no tratarse de situaciones de emergencia, cuando existan solicitudes de prórroga con argumentos confiables, el otorgarlos para obtener las mejores condiciones para el Instituto.

En la Convocatoria, para el proceso de recepción y verificación cuantitativa de las proposiciones, el IMSS proporcionó un "Formato de Recepción de los documentos que deberá contener la proposición del licitante" (Formato D), describiéndolos detalladamente con el numeral de la Convocatoria, número de Anexo ó documento, los Folios de cada rubro (de - hasta), espacio para observaciones y con el Acuse de recibo con las firmas tanto de la empresa (entregué), como del funcionario del IMSS (Recibí documentos), señalando al final: "Esta constancia ampara cuantitativamente, la documentación que integró el licitante en su proposición, que entregó en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones".

Desafortunadamente durante este proceso, no se aplicó esta guía, denominada (Guía de Recepción OPA), ya que simplificaría la revisión y se tendría un mayor control de los documentos recibidos y para su distribución entre las áreas responsables de su evaluación.

#### **EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:**

El TS comentó a los funcionarios del IMSS, que su participación de acuerdo al tiempo asignado, correspondería en efectuar reuniones con los responsables de las áreas que participan en la evaluación de las ofertas para describir el Proceso empleado, realizando visitas a los sitios en donde se realiza dicha evaluación, verificando aleatoriamente el procedimiento descrito y finalmente efectuando una revisión a algunos de los conceptos que consideró más relevantes de esta Licitación, que se describe a continuación:

#### **PROCEDIMIENTO EMPLEADO PARA ASIGNAR RESPONSABILIDADES:**

Una vez concluido el Acto de Apertura, se trasladaron al segundo piso las proposiciones recibidas, desagregando las mismas en las diversas áreas de especialidad para enviarlas por oficio a los responsables de su evaluación.

#### **NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

Por la División de Concursos y Contratos:

Ing. Héctor Olguín Alonso, Titular. Respecto de los anexos 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, en lo correspondiente a la parte económica, convenio de participación conjunta y la documentación distinta a la parte técnica y económica.

- Ing. Viviana Emilia Gallegos Castañeda, Titular de la Subjefatura de División de Investigación de Costos.
- Ing. José Luis Salas Reyna.- Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.
- Lic. Fernando Rangel Gómez, Titular de la Subjefatura de División de Apoyo Normativo.

Por la División de Construcción:

Ing. Rafael Chaires Bricaire, Titular: Respecto de los Anexos: 1, 2, a fase de construcción.

División de Evaluación y Seguimiento Financiero.

Lic. Benito Arámbula Amaya, Titular: Respecto del Anexo: 6

- C.P. Rocío Ramírez Díaz
- C.P. Juan Manuel del Valle

#### **CAUSALES DE DESECHAMIENTO DE LAS OFERTAS:**

- El licitante no presente los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad requeridos en la convocatoria y que atienden el cumplimiento de la ley y su reglamento u ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública;
- Incumpla con los requisitos legales establecidos en la convocatoria, considerando en su caso, la omisión total o parcial en el contenido de los requisitos del convenio de participación conjunta;
- La información o documentación proporcionada por los licitantes sea falsa y el IMSS lo acredite fehacientemente con la documentación idónea;
- Se ubique al licitante, en alguno de los supuestos señalados en los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley;
- Se compruebe que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- El licitante haya omitido en su proposición dar cumplimiento a las indicaciones, aclaraciones, modificaciones a la convocatoria, así como a las respuestas derivadas de la(s) junta(s) de aclaración(es) que se haya(n) efectuado.
- El capital neto de trabajo que acredita el licitante, resulta insuficiente para el financiamiento de los trabajos objeto del procedimiento, en los dos primeros meses de ejecución.
- El licitante no acredite fehacientemente la línea de crédito que indique en su proposición.
- El flujo de efectivo que elabore el IMSS, con la información y documentación proporcionada por el licitante, muestre problemas de liquidez en los dos primeros meses de ejecución.
- El licitante obtenga en la evaluación técnica menos de 37.5 puntos.
- Incluya cargos y conceptos indebidos que se identifique al verificar la integración del precio ofertado, conforme a lo determinado en el numeral II.12.1.2.

#### **EVALUACION TECNICA:**

Se seleccionaron los siguientes rubros:

Calidad en la obra. Este rubro tendrá 18 (dieciocho) puntos, seleccionando la puntuación de los Incisos a), b) y c), que corresponden a 8 (ocho) puntos máximo de los 18 (dieciocho), fueron revisados por la División de Construcción, a saber:

- a) **Materiales y Maquinaria y Equipo de Instalación Permanente, que comprende:**
- La totalidad de los insumos y bienes cumple con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas y son de la marca requerida en el catálogo de conceptos y anexos técnicos: 4 puntos
  - Sólo cumple con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas, pero la marca es diferente a la sugerida en el catálogo de conceptos y anexos: 3 puntos
  - Sólo cumple con la calidad, características, especificaciones técnicas requeridas en el catálogo de conceptos y anexos técnicos: 2 puntos
- b) **De la mano de obra, señalando sus categorías:**  
Dos (2) puntos, cuando proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos.  
Cero (0) puntos si hay faltantes de categorías.
- c) **Maquinaria y equipo de construcción, se asignarán (2) puntos, cuando proponga la maquinaria y equipo de construcción, que asegure la ejecución de cada actividad.**  
Cero(0) puntos, si se detectan omisiones de maquinaria y equipo, sustentable con los alcances de cada actividad de obra.

En estos incisos se evaluaron las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de la obra y de los procedimientos para ejecutar la misma.

En reunión celebrada en la División de Construcción, concertada por la Lic. Julieta Rojas Peña, asignada por el funcionario de enlace del TS, fue enterado de que esta evaluación la efectúan con especialistas en las diversas áreas, coordinados por el Arq. Rubén Juárez Santana, con los cuales tuvo la oportunidad de preguntar el procedimiento empleado y algunos de los resultados obtenidos entrevistándose con las siguientes personas:

- Ingeniería Eléctrica: Ing. Rodrigo Guerrero González.
- Telecomunicaciones: Ing. José Octavio Cruz Segura.
- Hidrosanitaria: Ing. Guadalupe Barrientos Torres.
- Aire Acondicionado: Ing. Joel Moisés Morales Acosta.
- Estructuras: Ing. Javier Antonio Rafael Ojeda

Cada uno de los especialistas antes citados explicaron detalladamente la forma en que realizaban la evaluación aplicando formatos preestablecidos. A pregunta expresa sobre como obtenían la puntuación total de cada licitante, le mostraron el formato empleado observando que se aplicaba un promedio sobre los resultados obtenidos en la evaluación de los índices a), b) y c), que si bien representan un procedimiento mas realista sobre la calificación determinada, no coincide con lo establecido en la convocatoria.

#### **OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS DEL TESTIGO SOCIAL:**

Se recomienda al Instituto el adecuar en futuras licitaciones la Convocatoria al procedimiento empleado, o aplicar lo indicado en la misma, ya que los resultados obtenidos son diferentes.

Por otra parte, se reitera lo comentado en las observaciones de las Juntas de Aclaraciones, en lo relativo a los requerimientos establecidos en la Convocatoria para otorgar el mayor puntaje en este rubro, estableciendo la condición de que "La totalidad de los insumos y bienes cumpla con la calidad, características y especificaciones técnicas solicitadas y sean de la marca requerida en el catálogo de conceptos y anexos técnicos", lo cual puede considerarse como una no conformidad, sugiriendo el indicar "ó similares"

El analizar los requisitos de los Incisos b) y c), la evaluación se convierte un tanto discrecional, al condicionar que se otorgan los dos puntos, máximos, solo:

b): Cuando proponga todas las categorías que habrán de intervenir en la ejecución de los trabajos, ó Cero (0) puntos si hay faltantes de categorías

c): Cuando proponga la maquinaria y equipo de construcción, que asegure la ejecución de cada actividad, ó Cero (0) puntos si se detectan omisiones de maquinaria y equipo, sustentable con los alcances de cada actividad de obra.

Al aplicar estos dos requisitos establecidos en la convocatoria, el TS observó en los resultados de algunas evaluaciones, que la gran mayoría de los licitantes, no obtuvieron ningún punto, resultando desde el punto de vista del TS mas adecuado ponderando los puntos de los tres Índices, como lo hicieron, pero sin ser lo correcto, sugiriendo el adecuar los requisitos de la Convocatoria en futuras licitaciones, para no incumplir con el procedimiento indicado en la Convocatoria.

#### **CONTINUACION DE LA EVALUACION TECNICA POR PARTE DE LA DIVISION DE PROYECTOS :**

En la reunión sostenida con el Ing. Rafael Chaires Bricaire, Titular de la División de Construcción y el Ing. Ignacio Alvarado Mendoza, encargado del Área de Control de Obra y Finiquito, le explicaron al TS la forma en que participó esa División en la evaluación de los rubros que le asignaron, sobre la Calidad de la Obra y como lo realizan, asignando para esta licitación tres analistas: Arq. Fabián Marmolejo Medina, Arq. Guadalupe Aguilar Peralta y Arq. Sheila Gutiérrez, de los 12 que dispone esta División. Estos especialistas verificaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria para la asignación de puntos y porcentajes, entre otros, la Capacidad del Licitante, su experiencia y

especialidad, así como el cumplimiento de contratos, de acuerdo a los Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato, retroalimentando al Titular de cualquier hallazgo o duda, para finalmente emitir un documento con los resultados obtenidos, dirigido al Titular del Área de Concursos y Contratos para la elaboración del Fallo correspondiente.

#### **EVALUACIÓN TECNICO- ECONOMICA:**

En reunión celebrada con la Titular de la Subjefatura de División de Investigación de Costos, Ing. Viviana Emilia Gallegos, a pregunta expresa del TS le informó que esta área dispone de 10 analistas, asignando 7 de ellos para esta licitación (Arq. Angélica Estela González, Arq. Jaime Cuevas Meza, Ing. Mario Aguijosa Falcón, Ing. David Piña Reich, Arq. Tomas Rodríguez Jiménez, Ing. Regino Irineo Vázquez, Arq. Laura Blanca Rodríguez Monti), que entre otras funciones participan en el proceso licitatorio desde las Juntas de Aclaraciones, en la Presentación y Apertura de Proposiciones, y en la verificación de cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, relativos a su área de especialidad, descritos a continuación:

#### **Documentos evaluados por el Área de Costos:**

(Anexo 7): Relación de maquinaria y equipo de construcción que utilizará en la ejecución de la obra

La relación de la maquinaria y equipo de construcción que utilizará, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de éstos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.

(Anexo 8): Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición

El listado que contenga el total de los insumos que intervienen en la integración de la proposición, para la ejecución de los trabajos objeto de la presente convocatoria, agrupados por materiales, equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con la descripción de cada uno de ellos.

(Anexo 9): Red de actividades calendarizada e indicando la duración de cada actividad a ejecutar.

La red de actividades, que contendrá la representación gráfica del proceso constructivo que propone el licitante para los trabajos a ejecutar, en la que se deberán contemplar las actividades a realizar, indicando su duración y secuencia de ejecución, así como las relaciones existentes con las actividades que las anteceden y las que le proceden, determinando las fechas de inicio y de terminación y las

holguras de cada una de ellas, considerando el plazo total previsto por el Área Requiriente de la Contratación, en la presente convocatoria.

(Anexo 10): Cédula de avances y de pagos programados, calendarizados y cuantificados por actividades a ejecutar y, en su caso, subactividades, conforme a los periodos previstos en la presente convocatoria

La tabla o matriz de actividades y tiempos de ejecución, considerando, en su caso, subactividades, estableciendo las cantidades y el importe de trabajos a ejecutar mensualmente, a efecto de reflejar el avance físico y financiero propuesto.

(Anexo 11), Programa de ejecución general de los trabajos, conforme al presupuesto total con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado en periodos mensuales, dividido en actividades y, en su caso, subactividades, debiendo existir congruencia con los programas de suministro o utilización que se establecen en el punto II.12.12, de la convocatoria.

(Anexo 12). De la mano de obra

(Anexo 13). De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características

(Anexo 14). De los materiales en su totalidad, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos preferentemente relacionarlos en orden alfabético

(Anexo 15). De suministro, instalación, montaje, pruebas y puesta en operación de los equipos de instalación permanente, expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos

(Anexo 16). De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos

(Anexo 17). Presupuesto total de los trabajos.

El TS solicitó le mostraran en forma aleatoria como evalúan los programas de los licitantes, observando que en la mayoría de las proposiciones entregaron documentos que por su tamaño de letra y del documento, era muy difícil de observar, aún utilizando lupas, para poder verificar que de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, "fuera factible identificar actividades que permitieran observar la continuidad en la ejecución de los trabajos" lo que desde su particular punto de vista con los documentos que observó no les permite evaluar adecuadamente que guarden congruencia entre sí, ni la Planeación Integral.

Al respecto el TS sugirió para licitaciones futuras, que el Instituto solicite que esa información se presente en tamaño suficiente para que sea legible y que sea elaborado en el mismo software que dispone el IMSS, para su fácil evaluación, o adquiriendo si no dispone de éste, alguno como podría ser el Primavera Project Management P6.

- **PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL.**

Se determinó en la Convocatoria el 65% del valor de los trabajos, del grado de contenido nacional de los materiales, maquinaria y/o equipo de instalación permanente. Así mismo, y que el licitante deberá considerar en su proposición la incorporación de por lo menos el treinta por ciento de mano de obra nacional.

La garantía de cumplimiento de este requisito, es mediante un escrito bajo protesta de decir verdad de que cumplirán con el porcentaje del contenido nacional del proyecto, comprometiéndose a conservar la información por tres años a partir de la entrega de los bienes al convocante.

Con respecto a este rubro, el TS sugiere la conveniencia de que el Instituto analice la posibilidad de incluir en el Modelo de Contrato, un porcentaje de penalización en caso de incumplimiento, que obligue a al Contratista a respetar el contenido requerido.

De los resultados obtenidos por esta área, elaboran un informe con sus conclusiones y observaciones, documento que se envía al Ing. Héctor Olguín Alonso, Titular de la División de Concursos y Contratos, para la integración del Dictamen y Fallo.

- **EVALUACION FINANCIERA:**

El Lic. Benito Arámbula Amaya, Titular del Área de Finanzas recibe el ANEXO 6, (Numeral de la Convocatoria II.12.6): DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA, para su evaluación.

23/10/13 En reunión celebrada con la C.P. Rocío Ramírez Díaz, Analista de esa Área Financiera, explicó detalladamente al TS el procedimiento empleado para la evaluación de la capacidad financiera, que inició con la distribución de los anexos por parte del Subjefe de División de Integración y Control del Programa de Obra y su equipamiento, Lic. Héctor Álvarez Antunez, entre los tres analistas que dispone el área: (C.P. Juan Manuel del Valle Muñoz, C.P. Enrique Cisneros Cruz y la C.P. Rocío Ramírez Díaz.), para la evaluación del ANEXO 6: (Numeral de la Convocatoria II.12.6): DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD FINANCIERA (que en esta licitación con 21 licitantes, al presentar su proposición 13 de ellos en Consorcio, tuvieron que analizar 40 estados financieros).

La evaluación detallada para elaborar el Flujo de Efectivo y las conclusiones, partió de verificar:

- Cumplimiento con lo requerido en la Convocatoria
- Los Estados Financieros presentados, (dictaminados o no).
- Las Declaraciones de los dos últimos ejercicios fiscales (2011 y 2012), para verificar que exista congruencia con los Estados Financieros.
- Rubros a evaluar requeridos en la Convocatoria: Recursos Financieros (Capital de Trabajo, Liquidez, Solvencia, Rentabilidad), para otorgar los puntos que les correspondieran de acuerdo con los rangos establecidos en la Convocatoria.

Durante el proceso de evaluación, la C.P. explicó al TS que en caso de hallazgos o dudas, existe una retrolimentación con el Subjefe del área, Lic. Héctor Álvarez Antunez, procediendo al final a elaborar los Flujos de Efectivo de cada licitante, para corroborar que el Capital de Trabajo sea suficiente para financiar los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, documento que se conserva en el área y posteriormente elaboran un Cuadro Comparativo de la revisión detallada Técnico Económica, fundamentando y motivando en su caso sus conclusiones y observaciones, documento que se envía al Ing. Héctor Olguín Alonso, Titular de la División de Concursos y Contratos, para la integración del Dictamen y Fallo.

El resto del Contenido de las Proposiciones, se procesa en el segundo piso, por las siguientes Áreas:

- **EVALUACION DE ASPECTOS LEGALES:**

25/10/13.- El TS se reunió con el Lic. Fernando Rangel Gómez, Titular de la Subjefatura de División de Apoyo Normativo, para participar en el proceso de evaluación y solicitarle información sobre el procedimiento de revisión de los documentos requeridos en la Sección II.11.1 Documentación distinta a la parte técnica y económica, Subíndices II.11.1 al II.11.10 y II.12.15.

El Lic. Rangel Gómez explicó al TS que su participación en la evaluación, era exclusivamente para emitir en su caso opiniones normativas, no jurídicas, sobre los documentos revisados, mismos que le fueron enviados mediante oficio, señalando un plazo perentorio para su procesamiento y entrega.

A pregunta expresa del TS, sobre el personal que dispone de apoyo para su trabajo, independientemente de la revisión de esta parte de las licitaciones, le comentó que cuenta con dos abogados analistas para tal fin: Lic. Mario Ramírez Alvarado y Lic. Brenda Sánchez Solano, que revisaron las 21 ofertas de esta licitación. De revisión de tipo aleatoria de los formatos en que vacían sus comentarios, el TS observó :

Que algunos de los documentos revisados, sin precisar de que licitante, no reunían todos los requisitos de la Convocatoria, como fueron:

- Los establecidos en el Art. 47, Fracción II, inciso a), del RLOP, en otro caso incumplen con el último párrafo del numeral II.11 y con la literal b, del numeral II.12.15 de la convocatoria, (nombres de los socios, domicilio de los mismos).
- Omisiones en las manifestaciones bajo protesta de decir verdad (entrega en un plazo de 90 días naturales a partir de la firma del contrato):
  - De una versión del proyecto, para manifestar que considerara las acciones necesarias para obtener la certificación LEED, el proyecto.
  - La entrega de una versión del proyecto en el software "Autodesk Revit"), que al no cumplir con lo requerido, la opinión de esta área podría ser: "el desecharse la propuesta".

A pregunta expresa del TS sobre si se habían solicitado aclaraciones, para solventar estas omisiones, comentaron que no habían recibido ninguna, sugiriendo el TS que de acuerdo a lo observado sobre esta información faltante, el solicitarla, no implicaba alteración de la parte técnica o económica de la propuesta, por lo que el Área de Contratación, podría solicitar aclaraciones o la aportación de información adicional, para completar los faltantes. (Artículo 38, 4º párrafo de la LOPSRM y el 66 del RLOPSRM)

#### PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

11/10/13 Presidió el Acto, el Ing. José Luis Salas Reyna, Subjefe de División de Procedimientos de Contratación, inició el proceso comunicando a los presentes, que de consulta al Sistema CompraNet se observó que no se recibieron propuestas por vía electrónica y que de manera presencial se recibieron 21 proposiciones de los licitantes registrados en CompraNet.

Con base en la lista de asistencia y en el orden en que se registraron los licitantes, procedió a recibir y abrir cada uno de los sobres cerrados, procediendo a efectuar la revisión cuantitativa, asimismo comunicó que la empresa Inmobiliaria y Construcciones de México, S.A. de C.V., al ser nombrada en la lista, procedió a entregar escrito de disculpa por no entregar propuesta en esta licitación.

Acto seguido y de conformidad con lo dispuesto por la fracción II, del artículo 37, de la LOPSRM, el Presidente del Acto, conjuntamente con el representante de la empresa Global Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V., que participó conjuntamente con el Consorcio Copisa

Constructora Pirenaica, S.A. y la empresa Proyectos e Infraestructuras México, S.A. de C.V., el Arq Julián Alcántara Mc Gregor, procedieron a rubricar el Presupuesto Total de los Trabajos de cada una de las proposiciones recibidas en el presente acto, asimismo el representante de la empresa licitante Arquidiseño Integral, S.A. de C.V., el Ing. José Pedro A. Hernández, rubricó únicamente el presupuesto de la empresa Global Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V.

De conformidad con lo dispuesto por la fracción III, del artículo 37, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se notificó a los licitantes que el Fallo de este procedimiento, se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2013, a las 14:00 horas, en la Sala de Juntas de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.

En la siguiente Tabla, se hacen constar los nombres de las Empresas y/o Consorcios que presentaron proposición, el nombre del representante, el plazo e importe ofertado, algunos faltantes y omisiones de documentación o información solicitada en la convocatoria, mismos que serán considerados en la evaluación cualitativa, conforme a los requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria de esta licitación.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA / NOMBRE DEL REPRESENTANTE	IMPORTE PROPUESTO SIN IVA / PLAZO PROPUESTO	OBSERVACIONES
1	Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Productos y Estructuras de Concreto, S.A. de C.V. y la empresa CLYC, S.A./ Lic. Sergio Aguilar Hernández	\$798'746,863.50  630 días naturales	Sin comentarios
2	Ingenieros Civiles Asociados, S.A. de C.V./ Ing. Noé Manuel Martínez Ramírez	\$745'377,151.75  630 días naturales	Sin comentarios
3	Acciona Infraestructuras México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Desarrollo y Construcciones, S.A. de C.V. y la empresa Acciona Infraestructuras, S.A./ Arq. Miguel Ángel Cruz	\$750'997,100.62  630 días naturales	Sin comentarios
4	Impulsora de Desarrollo Integral, S.A. de C.V. en participación conjunta con Administración y Servicios Técnicos a la Construcción, S.A. de C.V. y la empresa	\$730'376,516.99  630 días naturales	Sin comentarios

	Inmuebles y Casas Modulares, S.A. de C.V./ Lic. Laura Elena Patricia Ramírez Maciel		
5	Isolux de México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Corsán- Corviam Construcción, S.A./ Ing. Víctor Cabrera Gómez	\$598'881,105.90 630 días naturales	Sin comentarios
6	Promotora y Desarrolladora Mexicana, S.A. de C.V./ Ing. Joaquín Prado Torres	\$749'779,374.77 630 días naturales	Sin comentarios
7	A.S. Construcciones del Norte, S.A. de C.V./ Ing. Gabriel Ochoa Gutiérrez	\$597'105,501.30 630 días naturales	Omitió integrar en su proposición en el anexo 4, los documentos que acreditan la experiencia, únicamente incluyó la relación de los trabajos realizados.
8	Global Mexicana de Infraestructura, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Consorcio Copisa Constructora Pirenaica, S.A. y la empresa Proyectos e Infraestructuras México, S.A. de C.V./ Arq. Héctor Julián Alcántara Mc. Gregor	\$629'423,592.22 630 días naturales	Sin comentarios
9	Sheba Constructora e Inmobiliaria, S.A. de C.V./ Ing. Mariela Fuentes Olivares	\$690'094,396.13 601 días naturales	Sin comentarios
10	Sacyr Construcción México, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Sacyr Construcción, S.A. y la empresa Promotora y Constructora Tollan, S.A. de C.V./ Ing. Gustavo Zamora Busambra	\$861'992,307.36 630 días naturales	Sin comentarios
11	Desarrollo y Construcciones Urbanas, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Viviendas y Construcciones Metropolitanas, S.A. de C.V./ Ing. Ricardo Alfaro León	\$808'357,055.29 630 días naturales	Sin comentarios
12	Tradeco Infraestructura, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Tradeco Urbana, S.A. de C.V./ Lic. Sergio Arturo Gómez Díaz	\$758'009,147.33 630 días naturales	Sin comentarios
13	CMM Ingeniería, S.A. de C.V.	\$622'320,029.93	Sin comentarios

	en participación conjunta con la empresa UNO, S.A. de C.V./ Lic. Hever Manuel Rocha Robles	630 días naturales	
14	Edificaciones y Desarrollo de Ingeniería, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Ingenieros Urbanistas de México, S.A. de C.V./ Arq. Ariadna Franco Corza	\$677'815,633.78 630 días naturales	Sin comentarios
15	Construcciones Aldesem, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Construcciones Barros y Asociados, S.A. de C.V./ C. Andrea Marcela Rubiales	\$858'591,508.91 630 días naturales	Sin comentarios
16	Grupo Marebb, S.A. de C.V./ Ing. Carlos Ramírez A.	\$674'773,817.38 630 días naturales	Sin comentarios
17	Arquidiseño Integral, S.A. de C.V./ Ing. José Pedro A. Hernández	\$805,539'312.95 630 días naturales	Sin comentarios
18	GL Diseño y Construcción CO, S.A. de C.V./ Arq. Carlos Alcázar Escalera	\$693'025,354.34 630 días naturales	Omitió integrar en su proposición en el anexo 6 Capacidad Financiera, la Cédula del Contador Público y en el anexo 13 el Título del anexo no corresponde al solicitado en el formato entregado por la Convocante.--- ----
19	AYPP Constructores, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Constructora y Desarrolladora de Servicios Unidos, S.A. de C.V. y la empresa Gardeko, S.A. de C.V./ Ing. Irene Siclán Rueda	\$560'848,117.85 630 días naturales	Sin comentarios
20	Grupo Inmobiliario y Constructor Olimpo, S.A. de C.V. en participación conjunta con la empresa Zeta Corporación de Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V./ Ing. Andrés Flores B	\$778'799,491.42 630 días naturales	En el anexo 9, la empresa entrega un escrito manifestando que la información la integra en medio magnético.-----
21	Ingeniería y Control de Proyectos, S.A. de C.V./ Ing. Eduardo Lona Rodiles	\$566'114,811.76 630 días naturales	Sin comentarios
22	Inmobiliaria y Construcciones de México, S.A. de C.V/ Ing. Severo C.	-----	Presentó Carta Disculpa

**PARTICIPARON EN ESTE EVENTO:**

No.	POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	REPRESENTANTE
1	Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación	Ing. José Luis Salas Reyna
2	División de Construcción. Área requirente	Ing. Juan José Reyes Tinajero

No.	INVITADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	REPRESENTANTE
1	Por el Órgano Interno de Control en el IMSS.	Arq. Gabriela Sisniega González
2	Por la Coordinación de Legislación y Consulta.	Lic. Jorge Alfredo Robles Limón

**OBSERVACIONES DEL TESTIGO SOCIAL:**

**SOBRE LOS MONTOS DE LAS PROPOSICIONES:**

El importe promedio de las 21 ofertas recibidas, fue de \$ 712'236,570.00 MN.

- La propuesta mas alta: SACYR Construcción México, S.A. de C.V., en participación conjunta con la empresa SACYR Construcción, S.A. y la empresa Promotora y Constructora Tollan, S.A. de C.V. : \$861'992,307.36, MN., (21.03% arriba del importe promedio y 53.69% arriba de la mas baja proposición)
- La propuesta mas baja: La de AYPP Constructores, S.A de C.V. en participación conjunta con la empresa Constructora y Desarrolladora de Servicios Unidos, S.A. de C.V. y la empresa Gardeko, S.A. de C.V. : \$560'848,117.85, MN., (26.99% abajo del promedio)

De la revisión parcial efectuada por el TS a las etapas previas a la Apertura, observó condiciones que podrían ser causales de las relevantes diferencias entre los importes de la ofertas presentadas:

- El no disponer del Estudio de Mercado, atendiendo a lo requerido en el Artículo 15, 2do y 3er párrafo del RLOPSRM, que les permitiera sustentar su estrategia de contratación.
- El limitado plazo otorgado a los licitantes para la preparación de las ofertas, ya que desde la publicación de la Convocatoria de esta licitación, (19/09/13, día 1) hasta la fecha de presentación y apertura de proposiciones, (11/10/13), un total de 23 días, 17 menos de los 40 días naturales establecidos en el Art. 32 de RLOPSRM, para licitaciones Internacionales con TLC, (plazo reducible solo en casos de urgencia).
- Las evidencias de lo limitado del plazo en las solicitudes de prórroga para la entrega de proposiciones de nueve empresas, requiriendo desde 15 hasta 30 días adicionales, argumentando algunas de ellas:
  - "Debido a la magnitud e importancia del proceso de licitación que nos ocupa y con miras a entregar una oferta técnica y económicamente competitiva y conveniente para la dependencia";
  - "Para cuantificar todo el proyecto, cotizar todos los equipos y especialidades y con el fin de presentar una propuesta acorde a las necesidades de la dependencia";
  - "Debido a que es un contrato a Precio Alzado y para realizar las propuestas de mejora necesarias";
  - "Debido a la gran cantidad de planos a revisar";
  - "Considerando que el proyecto ejecutivo entregado por el IMSS en tres CD, se tendrá que cuantificar";
  - "Para la presentación de una propuesta mas competitiva";
  - "Para cuantificar el proyecto, cotizar todos los equipos y especialidades y con el fin de presentar una propuesta acorde a las necesidades de la dependencia" etc.
- Requisitos en la Convocatoria como la entrega de la totalidad de las matrices de precios unitarios que integran el presupuesto de la propuesta ganadora, (treinta días posterior al Fallo, ó previo a la firma del Contrato), siendo la modalidad del Contrato a Precio Alzado. Para poder cumplir con este requisito, los licitantes que pueden utilizar sus matrices de precios unitarios durante el proceso de formulación de su propuesta, para aplicarlos a las cantidades de obra que hayan obtenido de la cuantificación de planos, al llegar al importe total con las consideraciones que hayan hecho, para cumplir con el requisito de entregar las

matrices y la explosión de insumos para poder llegar al presupuesto total de su oferta, tendrán que ajustar cantidades, rendimientos o factores de indirectos y utilidad que difícilmente corresponderá a la realidad, desvirtuando la modalidad seleccionada a Precio Alzado.

Por otra parte, en base a la experiencia del TS, al tratarse de un Contrato a "Monto Alzado", con un Proyecto Ejecutivo a cuantificarse, requiriendo un meticuloso estudio de mercado de todos los insumos, tanto en la zona como en otras localidades y obtener las cotizaciones, al no disponer del tiempo necesario para preparar sus ofertas, en el caso de que los licitantes no logren disponer de suficiente y oportuna información, se verán obligados a hacer muchas previsiones por los posibles imprevistos, que pueden afectar el monto de la oferta disparándose de la realidad y en el caso de existir omisiones, el presentar ofertas muy bajas, con el riesgo de obtener el contrato y de que no puedan concluirlo satisfactoriamente, sugiriendo en caso de no tratarse de situaciones de emergencia, cuando existan solicitudes de prórroga con argumentos confiables, el otorgarlos, dentro de los plazos establecidos por la LOP, para obtener las mejores condiciones para el Instituto.

En la Convocatoria, para el proceso de recepción y verificación cuantitativa de las proposiciones, el IMSS proporcionó un "Formato de Recepción de los documentos que deberá contener la proposición del licitante" (Formato D), describiéndolos detalladamente con el numeral de la Convocatoria, número de Anexo ó documento, los Folios de cada rubro (de - hasta), espacio para observaciones y con el Acuse de recibo con las firmas tanto de la empresa (entregué), como del funcionario del IMSS (Recibi documentos), señalando al final: "ESTA CONSTANCIA AMPARA CUANTITATIVAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRÓ EL LICITANTE EN SU PROPOSICIÓN QUE ENTREGÓ EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES".

Desafortunadamente durante este proceso, no se aplicó esta guía, denominada (Guía de Recepción OPA), que simplificaría la revisión y se tendría un mayor control de los documentos recibidos y para su distribución entre las áreas responsables de su evaluación.

**FALLO:**

- **DIFERIDOS:**
- 25/10/13, a las 14:00 hrs. Presidió el Acto el Ing. Héctor Olguín Alonso, Titular de la División de Concursos y Contratos el cual dio lectura al Acta haciendo del conocimiento de los licitantes que el fallo del procedimiento de esta licitación, previsto para este día, se difería con fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción X, segundo párrafo de su Reglamento, señalándose el

día 28 de Octubre de 2013, a las 18:00 horas, para llevar a cabo el fallo correspondiente a la licitación

- 28/10/13, a las 18:00 hrs. Presidió el Acto el Ing. Héctor Olguín Alonso, Titular de la División de Concursos y Contratos el cual con el fundamento en lo dispuesto por el artículo 61 fracción X, segundo párrafo de su Reglamento, difirió nuevamente el fallo, para el día 6 de noviembre de 2013, a las 14:00 horas.

**PARTICIPARON EN ESTOS EVENTOS:**

**POR LAS EMPRESAS :**

	FALLO DIFERIDO EL 25 DE OCTUBRE DE 2013,	FALLO DIFERIDO EL 28 DE OCTUBRE
NO.	EMPRESA/ NOMBRE DEL REPRESENTANTE	EMPRESA/ NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1	GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA CLYC, S.A./ C. RUBÉN TERREZ ROMAY	GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA CLYC, S.A./ C. RUBÉN TERREZ ROMAY
2	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V./ C. VIRIDIANA RAMÍREZ PUMARINO	INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V./ ING. ENRIQUE COSME CRUZ
3	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A./ ARQ. DIANA RIVERA LÓPEZ	ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A./ ARQ. CLAUDIA SOLANO ORDOÑEZ
4	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS A LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA INMUEBLES Y CASAS MODULARES, S.A. DE C.V./ LIC. LAURA ELENA PATRICIA RAMÍREZ	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS A LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA INMUEBLES Y CASAS MODULARES, S.A. DE C.V./ LIC. LAURA ELENA PATRICIA RAMÍREZMACIEL
5	ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CORSÁN- CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A./ ING. VÍCTOR CABRERA GÓMEZ	ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CORSÁN- CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A./ ING. VÍCTOR CABRERA GÓMEZ
6	ARQUIDISEÑO INTEGRAL, S.A. DE C.V./ ING. ALFREDO FLORES	ARQUIDISEÑO INTEGRAL, S.A. DE C.V./ ING. ALFREDO FLORES
7	TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN	TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN

	CONJUNTA CON LA EMPRESA TRADECO URBANA, S.A. DE C.V./ ARQ. LUIS GERARDO CORTE CORTE	CONJUNTA CON LA EMPRESA TRADECO URBANA, S.A. DE C.V./ ARQ. LUIS GERARDO CORTE CORTE
8	CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES BARROS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V./ C. ANDREA MARCELA RUBIALES P.	CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCCIONES BARROS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V./ ARQ. ANA BELÉN MENA
9	INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V./ LIC. DANTE PARRA ROJAS	INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V./ ING. EDUARDO LONA RODILES
10	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V./ ING. JUVENTINO TAPIA BLANCAS	PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V./ C. MAURICIO ESQUIVIAS A.
11	GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V./ MA. MAGDALENA MALAGÓN JIMÉNEZ	GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V./ MA. MAGDALENA MALAGÓN JIMÉNEZ
12		GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSORCIO COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. Y LA EMPRESA PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V./ ING. OSCAR JOFFRE SOTELO
13		CMM INGENIERÍA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA UNO, S.A. DE C.V./ LIC. HEVER MANUEL ROCHA ROBLES
14		SHEBA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V./ C. ALEJANDRO VALENZUELA DELGADO

**POR EL IMSS:**

NO.	FALLO DIFERIDO EL 25 DE OCTUBRE DE 2013,	FALLO DIFERIDO EL 28 DE OCTUBRE DE 2013,
1	ING. HÉCTOR OLGUÍN ALONSO TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS	ING. HÉCTOR OLGUÍN ALONSO TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS
2		

	ING. JOSÉ LUÍS SALAS REYNA TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN	ING. JOSÉ LUÍS SALAS REYNA TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN
3	ARQ. FABIÁN MARMOLEJO MEDINA DIVISIÓN DE PROYECTOS. ÁREA REQUIRENTE	ARQ. FABIÁN MARMOLEJO MEDINA DIVISIÓN DE PROYECTOS. ÁREA REQUIRENTE
4	POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS NO ASISTIO	ARQ. GABRIELA SISNIEGA GONZÁLEZ POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS.

**FALLO DEFINITIVO:**

28/10/13.- Presidió el Acto el Ing. Héctor Olguín Alonso, Titular de la División de Concursos y Contratos, procediendo a la lectura detallada del Fallo emitido por la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria (Área Responsable de la Contratación), a través de la División de Concursos y Contratos, iniciando por la lectura detallada del Fallo indicando los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentaron tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplió, a saber:

**I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, POR RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS:**

- UNO, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CMM INGENIERIA, S.A. DE C.V.
- GLOBAL MEXICANA DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSORCIO COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA S.A. Y COPISA PROYECTOS E INFRAESTRUCTURAS MÉXICO S.A. DE C.V.
- IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS A LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., E INMUEBLES Y CASAS MODULARES, S.A. DE C.V.
- DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V., EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON VIVIENDAS Y CONSTRUCCIONES METROPOLITANAS, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON CONSTRUCCIONES BARROS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.
- SACYR CONSTRUCCION MEXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SACYR CONSTRUCCION Y PROMOTORA Y CONSRUCTORA TOLLAN, S.A. DE C.V.

**1A).- LICITANTES CUYAS PROPUESTAS PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS MOTIVO DE DESECHAMIENTO:**

- AYPP CONSTRUCTORES, S.A DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y DESARROLLADORA DE SERVICIOS UNIDOS, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA GARDEKO, S.A. DE C.V.
- A.S. CONSTRUCCIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.
- GRUPO MAREBB, S.A. DE C.V.
- GRUPO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR OLIMPO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA ZETA CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
- GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA PRODUCTOS Y ESTRUCTURAS DE CONCRETO, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA CLYC, S.A.
- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y LA EMPRESA ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.

1 B) LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE DESECHARON POR NO OBTENER EL PUNTAJE MÍNIMO. (37.5 PUNTOS).

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS
INGENIERÍA Y CONTROL DE PROYECTOS, S.A. DE C.V.	32.98
ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CORSÁN- CORVIAM CONSTRUCCIÓN, S.A.	34.40
EDIFICACIONES Y DESARROLLO DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA INGENIEROS URBANISTAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	29.14
SHEBA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA, S.A. DE C.V.	33.48
GL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN CO, S.A. DE C.V.	27.77
TRADECO INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA TRADECO URBANA, S.A. DE C.V.	35.74
ARQUIDISEÑO INTEGRAL, S.A. DE C.V.	33.23

A continuación, procedió a dar lectura de los licitantes cuyas proposiciones se determinaron como solventes técnicamente:

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS
INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	40.00
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE	45.52

C.V.	
------	--

Los Resultados de la EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES:

EMPRESA	PUNTUACIÓN ASIGNADA	JUSTIFICACIÓN
1.- INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	50.00	EL LICITANTE OBTIENE 50 PUNTOS EN LOS RELATIVO AL PRECIO AL SER LA PROPUESTA SOLVENTE CUYO MONTO FUE EL MÁS BAJO Y QUE CUMPLE CON LA INTEGRACIÓN DEL PRECIO. IMPORTE PROPUESTO: \$745,377,151.75
2.- PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	49.71	ES EL RESULTADO DE LOS PUNTOS DETERMINADOS A PARTIR DE LA FORMULA CONSIGNADA EN LA CONVOCATORIA. IMPORTE PROPUESTO: \$749,779,374.77

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

EMPRESA	RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL DE EVALUACIÓN
PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	45.52	49.71	95.23
INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	40.00	50.00	90.00

El Ing. Héctor Olguín Alonso, que presidió el acto, procedió a dar lectura al Acta de este evento indicando en la misma, que de conformidad con lo dispuesto por el cuarto párrafo del Artículo 39, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hacía entrega a cada uno de los licitantes de una copia del fallo.

Se le comunicó al licitante ganador que la firma del contrato se llevaría a cabo el día 12 de Noviembre de 2013, a las 12:00 horas, manifestándole que el plazo de ejecución determinado en la convocatoria es de 630 días naturales y que la fecha de inicio de los trabajos quedó establecida para el día 15 de Noviembre de 2013. En el Acta se indicó que previo a la

firma del contrato, la empresa ganadora, deberá de entregar todos los programas actualizados.

#### ACTIVIDADES PREVIAS A LA FIRMA DEL CONTRATO:

12/11/13 El TS asistió a la Firma del Contrato de la empresa ganadora del concurso, reuniéndose previamente con el Ing. José Luis Salas Reyna, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, para que le informara sobre el procedimiento seguido por el IMSS, para verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Convocatoria, en el Modelo de Contrato y lo requerido en el Acto del Fallo.

El TS fue enterado, de que previo a la firma del contrato correspondiente, la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación, a través del analista que se encuentre a cargo de formalizar el contrato respectivo, verifica que la totalidad de los documentos que integran la proposición estén firmados, (en caso de que hubiera algún faltante observado durante el Acto de Apertura de Proposiciones) y que, el Contratista presente para cotejo, el original o copia certificada de los siguientes documentos:

- Con los que acredite su existencia legal y las facultades del representante para suscribir el contrato.
- La Garantía de cumplimiento expedida por una Institución Afianzadora autorizada, en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, a favor del IMSS, en pesos mexicanos, por el diez por ciento del monto estipulado en el contrato para el primer ejercicio presupuestario sin IVA.

Así mismo, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria, que cumpla con lo siguiente:

- Presentar el "Acuse de Recepción" con el que compruebe que realizó la solicitud de opinión al SAT, para cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 D, del Código Fiscal de la Federación y a lo establecido en la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2012.
- Entregar un catálogo de conceptos en archivos electrónicos (Neodata u Opus), en el cual deberá indicar el precio con número y letra de cada uno de los conceptos, así como el correspondiente análisis de cada uno de los precios unitarios que lo conforman, importes por partidas y subpartidas y monto total de la proposición".

En la Convocatoria, se indica: "La información requerida, deberá ser congruente con la presentada en su proposición, debiéndose firmar por el representante legal de la contratista. La falta de la presentación de la información señalada en este inciso podrá ser motivo de rescisión del contrato, por el incumplimiento de la obligación señalada".

En el Acta del Fallo, celebrado el 06/11/13 el IMSS solicitó (adicional a lo requerido en la Convocatoria), que previo a la firma del contrato, el licitante ganador, debería de entregar todos los programas actualizados.

El TS como ya se mencionó anteriormente, observó una inconsistencia en la Convocatoria y en el Acta de Fallo, al requerir el IMSS al licitante ganador, la entrega previa a la firma del Contrato, de la misma información, que también indicó que fuera en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir posterior a la fecha en que se emitió el Fallo, duda que el TS planteó, al Ing. José Luis Salas Reyna, en correo del 14/11/13, sin disponer de tiempo para darle seguimiento, ni obtener la respuesta al tener que entregar el Testimonio.

Dicha inconsistencia se aprecia en la Convocatoria, Numeral: III. INFORMACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, páginas: 45/50, Inciso d), 46/50, tercer párrafo y 47/50, séptimo párrafo.

Página. 45/50 :

- Que en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se emita el Fallo el contratista deberá entregar al Área Requirente de la Contratación:

Presupuesto total de los trabajos de su propuesta, desglosado en cada uno de los conceptos de trabajo. La totalidad de las matrices de precios unitarios que integran el presupuesto. Documentación que integra la matriz del precio unitario (cálculo de indirectos, financiamiento, utilidad, cargos adicionales, costos horarios, etc.)

Programas de ejecución general de acuerdo al presupuesto anteriormente señalado.

Red de actividades de presupuesto anteriormente señalado de acuerdo a lo señalado en el numeral II.11.9 de la convocatoria.

La información requerida deberá ser congruente con la presentada en su proposición, debiéndose firmar por el representante legal de la contratista. La falta de la presentación de la información señalada en este inciso podrá ser motivo de rescisión del contrato, por el incumplimiento de la obligación señalada.

NOTA DEL TS: Con respecto a los Programas requeridos en un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha en que se emita el Fallo, en el Acta de este evento, contrario a lo indicado anteriormente en la Convocatoria, se solicitó: "Previo a la firma del contrato la empresa ganadora deberá entregar todos los programas actualizados".

Por otra parte, continuando con la solicitud de entrega de todos los precios unitarios que integran el presupuesto del licitante ganador, en la Página 46/47, tercer párrafo de la Convocatoria, se indica:

"Así también previo a la firma del contrato deberá cumplir con lo siguiente":

(Página. 47/50, séptimo párrafo) Entregar un catálogo de conceptos en archivos electrónicos (Neodata u Opus), en el cual deberá indicar el precio con número y letra de cada uno de los conceptos, así como el correspondiente análisis de cada uno de los precios unitarios que lo conforman, importes por partidas y subpartidas y monto total de la proposición.

Quedará como una recomendación para futuras licitaciones el que se permitan el tiempo suficiente para verificar los documentos requeridos en la Convocatoria, máxime cuando los señalan como motivo de rescisión del Contrato, en caso de incumplimiento de la obligación señalada.

#### **FIRMA DEL CONTRATO:**

A las 13:00 horas, se reunieron los involucrados en este evento, por parte de la empresa PROMOTORA Y DESARROLLADORA MEXICANA, S.A. DE C.V., el Arq. Jorge Ahumada Toral, Director de Construcción y el Arq. Mauricio Luna Pereda, Superintendente designado por la empresa, para esta obra. Por el IMSS el Ing. José Luis Salas Reyna, Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación y la Lic. Karla Islas Alonso, de esa Subjefatura, esta última, para recibir y verificar la Fianza de Garantía de Cumplimiento. A pregunta expresa del TS, se informó, que los programas actualizados requeridos en el Acta del Fallo, serían entregados por el Contratista, en el transcurso del día.

Una vez verificado por el licitante ganador del concurso, que el Contrato coincidiera con el modelo previsto en la convocatoria y con las modificaciones derivadas de las Juntas de Aclaraciones, procedieron a la firma del mismo, dando por terminado el proceso licitatorio, para dar inicio a las obras el día 15 de Noviembre de 2013.

Posterior al evento, el TS le comentó al Ing. Salas Reyna que continuaba con la duda sobre la entrega de la información requerida para entrega en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se emitió el Fallo, que nuevamente lo verificaría en la Convocatoria y que a su vez fue motivo del correo que le envió el 14/11/13.

**OBSERVACION:** Independientemente de la inconsistencia observada, se considera improcedente que el IMSS solicite a la empresa ganadora de la licitación, el Presupuesto Total de los trabajos de su propuesta, desglosado en cada uno de los conceptos de trabajo, la totalidad de las matrices de precios unitarios que lo integran, (cálculo de indirectos, financiamiento, utilidad, cargos adicionales, costos horarios, etc.), tratándose de una licitación bajo la modalidad de PRECIO ALZADO, en donde el pago se hace por los trabajos totalmente terminados y ejecutados en el plazo establecido (Art. 45 frac. II LOPSRM, y en el segundo párrafo de esta fracción), Las proposiciones que presenten los

contratistas para la celebración de estos contratos, tanto en sus aspectos técnicos como económicos, deberán estar desglosadas por lo menos en cinco actividades principales, no en precios unitarios, en el supuesto caso de requerir el pago de trabajos extraordinarios, lo pueden hacer atendiendo a lo indicado en el Art. 230 del RLOPSRM, se requiere:

- I. Se emita un dictamen por el titular del Área responsable de la ejecución de los trabajos, en el cual se fundamente y motive técnicamente la necesidad de su realización;
- II. Que los trabajos se incluyan en un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado, y
- III. Que la formalización del contrato se realice por adjudicación directa al contratista que realizó los trabajos originalmente pactados, sujeto a las formalidades previstas para los procedimientos de excepción que establecen los artículos 41, 42 y 43 de la Ley.

Es de hacer notar, que el IMSS dispuso del Proyecto Ejecutivo realizado previamente por alguna empresa y que debió haber requerido la cuantificación y análisis de precios a la misma, en cualquiera de los Sistemas Neodata u Opus, y que con la información solicitada a la licitante ganadora en el Anexo 8: "El licitante integrará en el anexo a que se refiere el presente numeral, el listado que contenga el total de los insumos que intervienen en la integración de la proposición, para la ejecución de los trabajos objeto de la presente convocatoria, agrupados por materiales, equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con la descripción de cada uno de ellos", incluyendo también en este Anexo, las normas de calidad y las especificaciones técnicas, unidad de medida, costo, origen (nacional o extranjero) y porcentaje de incidencia), con lo cual en caso de requerir efectuar obras complementarias, podría elaborar los precios unitarios con su Sistema Neodata u Opus y actualizar su presupuesto base.

#### RECOMENDACIONES:

Con referencia al Numeral II De la Planeación Integral, en lo relativo al PLAN DE CALIDAD PARA EL ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE MATERIALES Y PROCESOS CONSTRUCTIVOS en la que solicitan en los Aspectos técnicos y administrativos, la Implementación de dicho Plan, por la importancia que reviste el disponer el IMSS en este y en otros proyectos, se sugiere la conveniencia de analizar el puntaje otorgado, y solicitar que dispongan de un Sistema de Gestión de la Calidad, Certificado, que sea compatible con el trabajo a realizar y se encuentre vigente.

#### CONCLUSIONES:

La omisión del Estudio de Mercado, conjugado con la limitación del tiempo para llevar adecuadamente el proceso licitatorio, aunado a la saturación de trabajo en algunas de las áreas, el número de empresas que presentaron oferta, una infraestructura que según apreciación del TS requiere de mejoras tanto en espacio como en equipo, se considera que motivó el que se hayan presentado algunas inconsistencias, o incumplimientos señalados en las diversas etapas de este Testimonio, que desafortunadamente no se pudieron sugerir por la participación tardía del TS que las observó, pero que pueden capitalizarse para futuras licitaciones.

Se deja constancia de las facilidades que recibió el TS del funcionario designado como su enlace para obtener información, la disposición de un grupo de profesionales del IMSS altamente calificado, con experiencia y con apertura total para transparentar el proceso, desafortunadamente con problemas administrativos el IMSS para perfeccionar la participación del Testigo Social.

#### **RECOMENDACIONES: (Para futuras licitaciones)**

- La conveniencia de realizar el Estudio de Mercado, que les permita a través de los resultados obtenidos, sustentar su estrategia de contratación.
- El indicar bajo la cobertura de que Tratados de Libre Comercio participaran, verificando el Capítulo de Compras del TLC y las Reglas para reservas expresas para prioridades de bienes que deben ser considerados.
- El verificar los Formatos contenidos en la Convocatoria, con los requisitos de la misma, para que se cumplan (Apertura).
- El evitar aplicar procedimientos distintos a los especificados en la Convocatoria en la evaluación de las proposiciones.
- En el caso de que las proposiciones presentadas no incluyan lo indicado en la Convocatoria, como lo señalado en la evaluación del área Jurídica, en caso de que no se modifique el importe de la misma, solicitarlos por escrito a la licitante.

#### **SUGERENCIAS:**

El que analicen detalladamente en función de sus cargas de trabajo y el número de preguntas recibidas, el tiempo necesario para responderlas, para evitar el decretar recesos o entregar información no revisada o inconsistente.

El planear adecuadamente las fechas de los eventos a realizar, para evitar declarar inconvenientes recesos.

Lo que me permito hacer de su apreciable conocimiento para los efectos consecuentes.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Ing. Óscar Álvarez de la Cuadra Sánchez  
Testigo Social PF 012  
18/11/2013

CASO CTS/08/04/2013 IMSS 09-AGOSTO-2013

México, D.F. 19 de noviembre de 2013

Sr. Lic. Alejandro Luna Ramos

Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas

Secretaría de la Función Pública

Presente

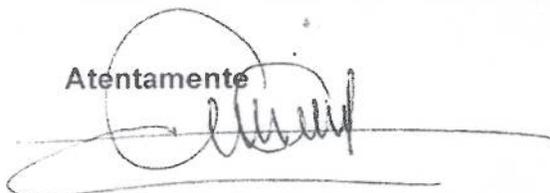
CASO: CTS/08/04/2013 IMSS 09-AGOSTO-2013.

Adjunto al presente me permito enviar el Testimonio Público de mi participación como Testigo Social en el IMSS en la "Licitación Pública Internacional con TLC, PARA LA CONTRATACION DE LA "CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS, UBICADO EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA", testificación que me fue encomendada por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, mediante Oficio No. UNCP/309/BMACP/0768/2013 de fecha 07/10/13.

Se entrega impreso y debidamente firmado el original y un CD conteniendo el citado Testimonio, para que se sirvan publicarlo en las páginas de Internet, archivo que le fue enviado el día de ayer a la Sra. Mercedes Servín Martínez, mediante correo electrónico, misma que solicitó la entrega mediante este escrito, habiendo cumplido en tiempo y forma el Testigo Social.

Agradeciendo todas las atenciones prestadas, me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente



Ing. Óscar Álvarez de la Cuadra Sánchez.  
TS PF 012

Tomo 19

2013 NOV 20 AM 11  
2796  
V.S.



M